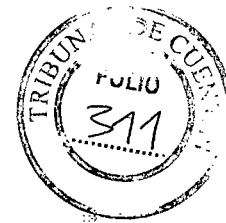




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 AGO 2003

VISTO: La Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar durante los días 4 y 5 de setiembre de 2003 en la Provincia de Córdoba;

Que asistirá a tal evento el CPN Víctor Hugo MARTINEZ, en su carácter de Secretario de Relaciones Institucionales del S.P.T.C.R.A.;

Que en virtud de ello corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del CPN Víctor Hugo MARTINEZ a la Provincia de Córdoba, durante los días 03 al 06 de setiembre del corriente año, ambos inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 208 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA